

**EVALUACION DEFINITIVA
INVITACION PÚBLICA MC-01 DE 2023
PROCESO DE MAYOR CUANTIA**

OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE TECNOLOGIAS BIOMÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, CIRUGIA GENERAL E IMAGENOLOGIA DEL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E DEL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

RESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO: El estudio de precios da como resultado el siguiente presupuesto oficial: TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS PESOS (COP \$13.495.278.300)

El plazo de ejecución es de cuatro (04) meses a partir de la legalización del contrato.

A la invitación se presentaron los siguientes proponentes:

Nro.	Nombre proponente	Valor oferta económica:
01	G&C MEDICAL S.A.S NIT: 830134409-5 MIGUEL FELIPE CONTRERAS BARRAGAN C.C: 5.820.638	\$ 13.495.278.300

El Comité de evaluación, procedió a realizar evaluación en aspectos jurídicos, experiencia y financieros de las propuestas allegadas dentro de la **INVITACION PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA N° MC 01**, así:

PROPONENTE:	FACTORES HABILITADORES	CRITERIO	CONCEPTO
1. PROPONENTE: G&C MEDICAL S.A.S	Evaluación Jurídica	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE	ADMISIBLE
	Evaluación Experiencia	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE	ADMISIBLE
	Evaluación Financiera	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE	ADMISIBLE
	Evaluación Técnica	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE	ADMISIBLE

Es **ADMISIBLE** la propuesta presentada, por lo que procede su calificación técnica y económica.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

FACTOR TÉCNICO	400
FACTOR ECONÓMICO	600
TOTAL PUNTAJE	1000

1.1 FACTOR TÉCNICO: (400 puntos)

PROPONENTE: G&C MEDICAL S.A.S

Especificaciones técnicas		
ITEM	ASPECTO A EVALUAR / CRITERIO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD DE RESPUESTA PARA ASISTENCIA TECNICA Y MANTENIMIENTOS PERSONALIZADA:	<p>En concordancia con el criterio puntuable descrito en el numeral anterior, se tiene que la Entidad debe garantizar que en caso de falla de uno o varios dispositivos se requiere que la asistencia técnica se preste en el menor tiempo posible y de manera personal, teniendo en cuenta que muchos de los elementos a adquirir no tienen como ser reemplazados por dispositivos de backup, el oferente que garantice el menor tiempo de respuesta en asistencia técnica y mantenimientos de manera presencial en la E.S.E.</p> <p>Soporte técnico presencial y Mantenimiento / Puntaje</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hasta de un (1) día.....200 • Hasta de dos (2) días.....150 • Hasta de tres (3) días.....100 <p>NOTA. Para acreditar este requisito, el oferente deberá anexar carta de compromiso en la que conste el tiempo que tardará en colocar una persona para dar la asistencia técnica o realizar el mantenimiento solicitado.</p>	100

Especificaciones técnicas		
ITEM	ASPECTO A EVALUAR / CRITERIO	PUNTAJE
MAYOR TIEMPO DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE EN EL ELECTROCARDIOGRAFO	Dentro de los dispositivos a adquirir se encuentra el ELECTROCARDIOGRAFO y de conformidad a las especificaciones técnicas entregadas por el Ministerio de Salud y Protección social que fueron aprobadas, se requiere para su normal funcionamiento un software interpretativo licenciado.	200
	<p>Licenciamiento / Puntaje</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vitalicio.....200 • Hasta 20 años.....150 • Hasta 10 años.....100 <p>NOTA: Este licenciamiento deberá ser acreditado por certificado emitido por el fabricante donde conste el tiempo de licencia.</p>	
TOTAL PUNTAJE:		300

Resumen evaluación factor técnico:

PROPONENTE	CRITERIO FACTOR TÉCNICO (puntaje)	Resultado evaluación
G&C MEDICAL S.A.S	400	300 puntos

1.2 FACTOR ECONOMICO: PRECIO (600 PUNTOS)

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{MENOR PRECIO OFRECIDO}}{\text{PRECIO UNITARIO DE LA PROPUESTA EN ESTUDIO}} \times 600$$

$$\text{PUNTAJE} = \frac{13.495.278.300}{13.495.278.300} \times 600$$

$$\text{PUNTAJE} = 600$$



PROPONENTE	CRITERIO FACTOR ECONÓMICO (puntaje)	Resultado evaluación
G&C MEDICAL S.A.S	600	600 puntos

Resumen Evaluación (aspectos ponderativos):

PROPONENTE	FACTOR TÉCNICO (puntaje)	FACTOR ECONÓMICO (PRECIO) (puntaje)	TOTAL (puntaje)
G&C MEDICAL S.A.S	300	600	900

Por tanto, este comité recomienda a la Gerencia adjudicar el contrato a la empresa: **G&C MEDICAL S.A.S**, identificado con el NIT: 830134409-5, **MIGUEL FELIPE CONTRERAS BARRAGAN**, identificado con la cédula de ciudadanía N° C.C: 5.820.638.

El presente documento, estará disposición para que sea conocido por los proponentes interesados y demás personas o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado.

Para constancia, firman los que en ella intervinieron, el día 12 de abril de 2023

(Original firmado)

JIMMY ALBERTO RANGEL SOTO

Asesor Jurídico
(aspectos jurídicos)

(Original firmado)

JORGE ELIECER MORA CAMARG

Asesor de Planeación
(líder del proceso)

(Original firmado)

ARIELA GELVIS QUINTERO

Subgerente Administrativa y Financiera
(aspectos financieros)